DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	2			
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	(X)	FINAL	()
FECHA DE ELABORACIÓN:	01/08/2026			
PERIODO DEL INFORME	Desde 21/05/2026 Hasta 28/07/2026			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	SG-SMC-021-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO
CONTRATISTA:	RODRIGO ANTONIO VILLEGAS OROZCO

OBJETO:	"CONTRATAR EL SUMINISTRO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DE ALIMENTACIÓN Y ELEMENTOS DE ASEO DESTINADOS A LAS PERSONAS DETENIDAS PREVENTIVAMENTE EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/03/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Desde la firma del acta de inicio y en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIO:	28/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2026
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000)
VALOR PRESENTE INFORME:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE ($ 3.813.000,0)
FORMA DE PAGO:	Actas parciales de conformidad con la ejecución y previa presentación de las respectivas facturas por parte del contratista y de certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, y del informe por parte del supervisor del contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CRISTIAN ANDRÉS ARDILA ESCOBAR
CARGO:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO CON EL REINICIO:	N/A

CESIONES:	SI ()	NO (X)
CESIONARIO	N/A	

MODIFICACIONES		SI (X)	NO (x)
No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN	
1	19/06/2026	Otrosí N° 1 al contrato (Adición presupuestal)	

PRORROGAS:	**SI () NO (X)**
PRORROGA No. 1:	N.A.

TERMINACIÓN FINAL	31/12//2026

ADICIONES:	**SI (X) NO ()**
ADICIÓN No. 1:	**TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000)**
ADICIÓN No. 2:	N/A
ADICIÓN No. 3:	N/A

VALOR TOTAL:	**DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.500.000)**

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN No.	El valor de la presente adición será cancelado de la misma manera y en los mismos términos que quedaron establecidos en el contrato inicial.

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	No. CDP	FECHA	RUBRO	VALOR	N°. CRP
VALOR INICIAL	299	14/03/2026	2.3.2.02.02.009.12.06.007	**$ 7.000.000**	388
VALOR TOTAL	563	17/06/2026	2.3.2.02.02.009.12.06.007	**$3.500.000**	747

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total		**$ 10.500.000.00**
Valor Pagado a Contratista a la fecha	$ 4.196.000,00	
Valor presente Informe	$ 3.813.000,00	
Saldo Pendiente por Ejecutar	**$ 2.491.000,00**	
Saldo por liberar	$ 0	

A. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de los desembolsos realizados:

Actas	Egresos	Concepto	Fecha de pago	Valor
Acta Ordenación Nro. 1	2026-00931	Pago parcial 01	03/06/2026	$ 4.196.000,00
			Total	$ 4.196.000,00

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Específicas	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1. Brindar el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) al personal privado de la libertad, cuando sea requerido y previamente autorizado por el supervisor del contrato, garantizando su suministro en las fechas, horarios y en la estación de policía municipal.	SI	
2. Garantizar que los alimentos suministrados sean preparados y entregados bajo condiciones sanitarias adecuadas, debidamente empacados para asegurar su conservación y calidad, cumpliendo con la normatividad vigente sobre manipulación de alimentos, y que además sean suficientes, balanceados y de buena calidad.	SI	
3. suministrar a la estación de policía, cuando sea requerido y previamente autorizado por el supervisor del contrato, colchonetas, toallas y sábanas para los PPL que se encuentren allí.	N.A.	No ha sido necesario a la fecha.
4. Suministrar a cada PPL que ingrese a la estación de policía, previa autorización del supervisor del contrato, los elementos de aseo personal necesarios para su uso.	N.A.	No ha sido necesario a la fecha.
5. Reponer de manera inmediata cualquier suministro de alimentación o elementos que sea rechazado por deficiencias en calidad, cantidad o condiciones sanitarias, previa verificación y requerimiento del supervisor del contrato.	N.A.	No se ha requerido, debido a que todo ha sido entregado en las condiciones adecuadas y solicitadas.
6. Mantener disponibilidad permanente y capacidad operativa suficiente para atender los requerimientos que surjan en el marco de actividades contractuales, hasta el agotamiento de los recursos del contrato.	SI	
7. Notificar por escrito a la entidad contratante, con una antelación mínima de treinta (30) días calendario, cualquier circunstancia que pueda generar el cierre temporal o definitivo del establecimiento, cambio de actividad comercial, cesión, venta del negocio o imposición de medida administrativa o sanitaria que afecte la ejecución del contrato.	N.A.	No se han presentado cambios en el establecimiento.

B. ESTADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE

El Contrato de suministro SG-SMC-021-2026, actualmente se encuentra **EN EJECUCIÓN** con un porcentaje de AVANCE del 76.28 %.

C. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS	**SI (X)**	**NO ()**

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DE LA ASEGURADORA		SEGUROS MUNDIAL		
NÚMERO DE PÓLIZA		I-100054995 Anexo 0		
AMPAROS	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento	10%	$700.000.00	27/03/2026	30/04/2027
Calidad del servicio.	10%	$700.000.00	27/03/2026	30/04/2027
Calidad de los elementos	10%	$700.000.00	27/03/2026	30/04/2027
NOMBRE DE LA ASEGURADORA		SEGUROS MUNDIAL		
NÚMERO DE PÓLIZA		I-100054995 Anexo 1		
AMPAROS	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento	10%	$1.050.000.00	19/06/2026	30/04/2027
Calidad del servicio.	10%	$1.050.000.00	19/06/2026	30/04/2027
Calidad de los elementos	10%	$1.050.000.00	19/06/2026	30/04/2027

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A

D. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

A la fecha del presente informe, se certifica que para el presente período de ejecución del Contrato de Suministro SG-SMC-021-2026 **no se presentaron novedades, inconsistencias ni alteraciones** en la ejecución de las actividades contractuales. Por consiguiente, el proceso de facturación y trámite de pago para este periodo se ejecuta de manera **normal y ordinaria**.

E. SANCIONES:

A la fecha del presente informe, se certifica que: No se han presentado sanciones en el desarrollo del Contrato.

TIPO DE SANCIÓN		FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR DE LA SANCIÓN IMPUESTA
Multa	N/A	N/A	N/A
Cláusula Penal	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A

F. ANEXOS

Se adjuntan al presente informe los siguientes soportes:

- ✓ Factura FVRV-55.
- ✓ Planillas de pago de seguridad social del contratista y anexos.
- ✓ Planillas entrega alimentos.

G. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del Contrato SG-SMC-021-2026, previamente referido me permito presentar informe a fin de realizar el pago parcial N° 02, en consideración a que se ha dado cumplimento al objeto contractual.

H. CONSTANCIAS

Como supervisor de este Contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del Contrato.

b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en las planillas adjuntas al presente informe.

c) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del Contrato.

Para constancia se firma en Norcasia, Caldas al primer (1) día del mes de agosto del 2026.

CRISTIAN ANDRÉS ARDILA ESCOBAR
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
JENNIFER PAOLA MUÑOZ JARAMILLO Técnica Administrativa	CRISTIAN ANDRÉS ARDILA ESCOBAR Secretario General y de Gobierno	
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		